



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01 DEL CONCEJO MUNICIPAL LUNES 10 DE ENERO DE 2011

Preside:

Sr. Juan García Martínez

Concejales Asistentes:

Sr. Rubén Reyes Aymani
Sr. Jorge Espíndola Toroco
Sr. Justo Zuleta Santander
Srta. Oriana Mora Rodríguez.
Srta. Margarita Chocobar Cruz

Secretaria Municipal (S):

Srta. Paola Piñones Araya

Vecinos y Funcionarios Presentes:

Sra. Marietta Méndez
Srta. Ximena Ponce

Se inicia la sesión a las 10:00 horas del día 10 de Enero de 2011, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos Presentes.

Tabla

- 1.- Aprobación actas sesiones extraordinarias N° 14, 16 y 17, sesión ordinaria N° 30
- 2.- Lectura de la correspondencia
- 3.- Cuenta de Concejales y comisiones de trabajo
- 4.- Subvención club de rodeo
- 5.- Actualización observaciones del plan regulador
- 6.- Puntos varios



Presidente : Luego de dar lectura a la tabla, consulta si existe alguna observación

Concejala Mora : Solicita que las actas se dejen para a la tarde para aprobación

Presidente : Consulta a los señores Concejales si están de acuerdo.

Concejo : De acuerdo, se deja aprobación de las Actas para la 14:30 horas.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Sec. Municipal (s)

- Invitación de don a una presentación del Ballet Casca Nueces, (informa que ya paso esta invitación)
- Una invitación
- Carta del presidente de la comunidad de la localidad de Peine del Plan de Desarrollo
- Capacitación Escuela de Verano
- Carta de don Pedro Puca Flores, presidente de la Asociación y Feriantes del pueblo de Artesanos

Presidente (s) : Consulta si los concejales tiene alguna correspondencia que dar ha conocer.

Concejo : Sin más información.

Concejal Espíndola : Creo que tienen razón las personas de la Feria que no hemos dado las respuestas, debiéramos dar un corte definitivo con este tema, si no nunca va ha terminar, el único acuerdo que deberíamos tomar es que si se cobra o no, pero el resto, el concejo ya tomo una determinación.

Presidente (s) : Creo que habría que hacer un informe que ya no hay nada más que hacer, que todo ya esta decidido, incluso he sabido que algunas personas han pagado hasta seis meses de sus permisos.

Concejal Reyes : Yo creo que hay que buscar la forma de cómo se va ha trabajar en estos meses debemos pensar en un buen plan, como un Reglamento interno de esa feria ya que no falta que algún socio no quiera cumplir con algunas reglas o normas de esa organización, y lo segundo lo que es urgente es la reparación de la techumbre ya que es cierto que esta mala, yo creo que el municipio debe ver eso ya que están pronosticadas fuertes lluvias.



Concejala Mora

: Comparto mucho con lo que plantea Rubén, ya que muchas veces esta gente ha venido al concejo a buscar explicaciones con lo que ha sucedido, no nos hemos sentado a ver estos temas y dejar todo por escrito y dejarlo como un trabajo serio, si bien es cierto lo que dice el Concejal Espíndola, esta todo dicho pero nada escrito, un pequeño reglamento como lo dice Rubén, ya que no podemos dejar las cosas así, hay dos solicitudes que nos hacen que es el cobro y que debería cobrarse de acuerdo a los ingresos que se tengan en el año, como ellos lo dicen hay fechas en que no hay muchos ingresos y tenemos que ver eso y fijar cuales serian los cobros de acuerdo a los ingresos y lo otro respecto de no hacer cobro del puesto que es utilizado como oficina, tenemos que retomar este tema, ya que eso no se ha fijado, respecto a las cartas con la reunión que esta solicitando la comunidad de Peine, si bien es cierto ya se paso el Padem, el Plan de Salud, el Pladeco no se no puede pasar no se ha considerado eso y por lo mismo se debe considerar, es importante fijar la reunión, como una sesión oficial ordinaria en Peine para Febrero, cuando se estime conveniente

Concejal Espíndola

: Respeto al local que ocupan como oficina eso es una cosa, habría que reunirse con la asociación y el municipio para ver como se va hacer ese trabajo, también deja presente que ya el contrato es decir el convenio ya no existe, yo creo que lo que hay que entregar por escrito son todos los acuerdo por escrito, ahora los nuevos valores del uso de suelo ya esta acordado eso, ya que hay gente que ya pago y eso es un precedente que hay una aceptación tacita del cobro acordado, y responder como lo dice anteriormente por escrito todos los acuerdos lo que estaría pendiente seria el cobro del local que se utilizan como oficina y la techumbre

Concejal Zuleta

: Agregar a eso que el local que usan para asuntos administrativos, yo creo que hay que preguntar al municipio si ese local se va ha redestinar , ya que se había visto darle otro uso o destinar ese local a otro beneficiario, después se vera si se va a cobrar o no en la eventualidad si el local se le entrega a la asociación, lo otro respecto al cobro de uso de suelo se acordó, recuerden que los valores que nosotros analizamos eran muchos mayores pero eran rentables en toda época del el año, conuerdo con lo que dice el C. Espíndola, las decisiones ya están tomadas, habría que darle las respuesta formalmente, hay una situación ambigua que me preocupa, de hecho ellos están preocupados de que alguna persona puedan desobedecer acuerdos de la asociación, por otro lado nosotros como municipio no podemos interferir dentro del



- funcionamiento de una asociación, ahora la construcción de la techumbre al cobrarse los derechos esto debería ser netamente responsabilidad del municipio
- Concejal Reyes** : Creo, que es necesario cuando paguen el derecho al piso que se le entregue un documento que este expreso que ellos tengan que organizarse para el funcionamiento y manejo cosa que si alguien no cumpla, se le pueda solicitar el local y entregar a otra persona, yo creo que la persona tienen que saber que se tiene que cumplir con ciertas normas.
- Presidente (s)** : Eso se puede hacen con un reglamento interno entre el municipio y la Asociación, para que cumplan con los reglamento para que no pasen a llevar y no existan problemas entre ellos.
- Concejal Zuleta** : Agregar que nosotros no podemos obligar a nadie a ser parte de la asociación, eso dejarlo bien claro.
- Sec. Municipal (s)** : Esta situación puede generar algún conflicto, nosotros tenemos que hacer las fiscalizaciones si pagaron los permisos, esto lo va hacer Amanda, ya que ellos tuvieron unas semana, ellos ya deberían haber pagado la semana pasada su permiso de funcionamiento, la municipalidad tiene la obligación de fiscalizar, pienso yo que el Reglamento interno permitiría ordenar, pero un Reglamento interno que involucre tantas atribuciones y como lo dice don Justo puede generar conflicto que la gente que no esparte de la Asociación y esto puede recaer acá.
- Concejal Espíndola** : Yo creo que ya definitivamente hay que darle un corte al tema, si no vamos a estar así todo el año, yo creo no se si llamarle Reglamento o mas bien una instrucción que tenga que poner la municipalidad
- Concejala Chocobar** : Con respecto a las atribuciones que la asociación quisiera tomar con el municipio, también comparto con lo que dice Rubén pero no se si legalmente se puede hacer eso, respecto que la municipalidad pueda exigir al locatario a cumplir con la organización, ahora respecto a ese local en la ultima reunión se tenia que tomar un acuerdo con los locales que están vacíos, ya que no se tomo ninguna decisión.
- Presidente (s)** : Respecto a las medidas de los locales, se estaban tomando las medidas por fuera no exteriormente.
- Sec. Municipal (s)** : El procedimiento que se utilizó para hacer la medición, se le cobro la mitad del bloque de cada espacio.
- Concejal Espíndola** : Existe mucha diferencia de un puesto a otro.
- Sec. Municipal (s)** : En algunos si, tienen mas metros, consulta a los concejales si se va ha tomar un acuerdo respecto a esta carta, en relación a la oficina, si ustedes van a tomar una decisión cual será el destino y respecto al Reglamento interno trabajar en eso en



- un periodo, y ver el tema a la brevedad sobre la techumbre, tomar un acuerdo respecto a esto.
- Concejal Espíndola** : Tomar un acuerdo respecto a este local, no esta involucrado no hay algún reglamento que tenga que ver Finanzas.
- Sec. Municipal (s)** : Por lo menos dejar finiquitado el tema de la techumbre y el trabajo del reglamento ustedes se colocan de acuerdo quienes van a trabajar en este tema, ya que hay que dar respuesta respecto a la carta sobre la techumbre.
- Concejala Mora** : Hay que responder esa carta de todos los puntos que están planteando si estamos de acuerdo o no.
- Concejal Reyes** : Ellos están planteando sobre el cobro del pago de uso de suelo que sea estable.
- Sec. Municipal (s)** : El cobro del uso de suelo esta de acuerdo a la UTM, no es estable, es variable.
- Concejala Mora** : Eso se tiene que responder
- Concejal Espíndola** : Hay que dar respuesta a lo acordado por ellos, y dos o tres cosas puntuales que piden ahí respeto al cobro y al techo y aclararles a ellos la situación de la oficina eventualmente que quede desocupado que la decisión de entregarle a otro locatario, a pesar que eso no se va ha dar.
- Concejal Zuleta** : Interviene, respecto a la carta, (da lectura a una parte) me parece que hacen un comentario desafortunada, hay una falta de autocrítica.
- Presidente (s)** : Consulta, que responderemos
- Concejal Zuleta** : Yo creo que hay que darle respuesta sobre la techumbre, y la responsabilidad de la mantención del lugar y el uso corresponde al municipio y como lo indican en la carta ellos se harían responsables en parte.
- Concejal Espíndola** : Creo que hay que dejar bien en claro por escrito, que la responsabilidad de ellos son los pagos de los servicios básicos.
- Sec. Municipal (s)** : Entonces, la carta se respondería en el siguiente tenor; en cuanto al uso y mantención del lugar corresponde a la Municipalidad y en cuanto al mejoramiento sobre la techumbre se evaluará, y especificar en cuanto al consumo de los gasto de servicios básicos corresponde a cada beneficiario, aceptar su posición respecto a la apertura y cierre de los portones y con respecto a los montos plantearles que eso esta definido de acuerdo a la UTM, y que a fin de año se hará una evaluación de cada uno de los montos y respecto a la oficina...
- Concejal Zuleta** : Respecto a lo de la oficina, responder que se evaluara por parte del municipio.
- Sec. Municipal (s)** : Informa también, que algunas personas han visto la posibilidad de entregar los puestos, pero a la fecha no han



- ingresado ninguna carta de renuncia, lo que no esta establecido que pasa si alguien hace entrega de algún puesto.
- Concejal Espíndola** : Eso es resorte de la municipalidad
Concejala Mora : En una parte de la carta, solicitan que se les respondan por escrito las cartas que ellos han enviado, y ellos están pidiendo respuesta de las cartas anteriores que no se han respondido, hay mucha gente que me ha dicho que mandan cartas al municipio y no se les responde, yo creo que nadie se ha atrevedlo hacer una demanda por esto ya que no se ha respondido en los 15 días, a mi no se me entrego, menos a una persona común y corriente, yo también soy una persona común y corriente, yo hice una solicitud y no se me respondió.
- Sec. Municipal (s)** : Consulta a la concejala que carta no se le ha respondido.
Concejala Mora : Respecto a una reunión que había tenido la Alcaldesa en Antofagasta con Conicyt, no se me ha entregado respuesta.
- Sec. Municipal (s)** : Esos puntos se responderían, y hacer hincapié con la necesidad de tener una buena y correcta comunicación con usted, que esta toda la disposición de la municipalidad.

SUBVENCION CLUB DE RODEO DE SAN PEDRO DE ATACAMA

- Presidente (s)** : Pasamos al punto de la solicitud de la Subvención del Club de Rodeo
- Sec. Municipal (s)** : Esta carta llego aproximadamente en el mes de noviembre, esta solicitud estaba fuera del plazo que solicitan a través de subvención para proyecto, en la cual ellos están solicitando que ellos y sus socios se reincorporaron hace poco, como Federación de Rodeos y huasos de Chile, la cual tiene una mayor cobertura de participación en otras ciudades como en Antofagasta, Arica, Iquique y Calama de la Confederación del Norte Grande (da lectura a la carta) de acuerdo a lo solicitado, eso significa que le demos mas plata dentro de lo que esta establecido ya que se da \$ 1.500.000.- por organización, se consulto la disponibilidad presupuestaria al jefe de finanzas y la disponibilidad seria \$ 750.000.-
- Concejal Espíndola** : Aquí se les negó apoyo económico para algunas organizaciones ya que no se presentaron oportunamente, aunque exista presupuesto, yo no estoy de acuerdo ya que abre las puertas para todos y si vamos a dar entonces démosle a todos los que no presentaron oportunamente su solicitudes, esa es mi opinión.
- Sec. Municipal (s)** : Efectivamente se informo a todas las organizaciones en



forma telefónicamente y por escrito respecto al proceso, inclusive ustedes fueron testigos que se les dio ampliación de plazo a las organizaciones, sin embargo hay que considerar don Jorge que quedó un Ítem de emergencia que son \$ 2.000.000 para situaciones que se puedan ir presentando en el transcurso del año.

Concejala Mora

: Si son \$ 2.000.000 ya tenemos mas, solo apoyando a una organización, por lo tanto yo concuerdo con don Jorge, creo que tenemos que sumar a pesar que no corresponde hacer eso, de cuanto se le va a dar por organización, para darnos cuenta, en realidad hay organizaciones que se esfuerzan para hacer sus cosas y tener sus propios recursos ya que la otra vez se les dio una subvención muy grande a ellos, entregándoles lo autorizado que son \$ 750.000 con esto se esta yendo gran parte del monto que se encuentra destinado para emergencia, y esto tenemos que tenerlo para todo el año.

Sec. Municipal (s)

: Eso puede ser, el monto que esta como disponibilidad, puede ser inferior

Concejales Reyes

: Ellos si hubieran presentado como corresponde la solicitud de subvención para sus proyectos, y si esto no lo tenían planificado yo creo que ahí, se hubiera dado la posibilidad de apoyarlo, además que ellos tiene toda la facilidad de realizar actividades ya que tienen la infraestructura como hacer bailes y otras actividades, por lo tanto yo no estoy de acuerdo con lo solicitado, pero si se le puede hacer entrega de un monto simbólico.

Sec. Municipal (s)

: Consulta si se aprueba o no, o se baja el monto.

Concejales Espíndola

: Pienso que ese fondo de emergencia debe ser otorgado para las Juntas de vecinos ya que ellos representa a la comunidad en general, no se si esto será una emergencia.

Concejala Mora

: Creo que tenemos que guardar para emergencias verdaderas, como dice don Jorge, estamos empezando recién el año, en el transcurso del año van a llegar otras solicitudes vamos a llegar a diciembre y tendremos que decir que no, ya que no habrá mas plata del fondo de emergencia, no se, tenemos que decidir si le vamos a dar un porcentaje o no.

Presidente (s)

: Da la palabra a señorita Paola Piñones.

Sec. Municipal (s)

: Quien esta a favor de darles un porcentaje.

Presidente (s)

: Yo he visto como ellos mismo están arreglando la media luna.

Concejales Zuleta

: Escuchando todos los argumentos, quizás se tenga razón, ya que estos recursos que son para emergencia, como dice Oriana hay que entender que son emergencias, como un viaje repentino de una organización, entonces estamos hablando de emergencias sociales o por necesidades de una



organización bien puntuales, no estoy de acuerdo en entregar gran parte de este fondo a esta organización y por otra parte esta organización siempre esta apoyando para las fiestas patrias, yo soy partidario en aportar un monto simbólico como lo dice el Concejal Rubén, como unos \$ 300.000 o \$ 400.000.

Sec. Municipal (s) : Efectivamente, ellos aportan con algunas actividades con nosotros en los actos del Aniversario, en las escuelas, ahora se aprueba por un monto inferior Uds., deciden o definitivamente no se les da nada

Concejal Espíndola : No me parece justo, que se condicione esto, por que ellos aportan al municipio, recuerdo que aquí se les negó una subvención al conjunto folclórico de Toconao, quizás no hace un aporte a San Pedro, pero lo hacen afuera, y que quedaron fuera por no presentar toda la documentación.

Presidente (s) : Que dice el concejo

Concejala Chocobar : Creo que por respeto a las otras organización por presentar su proyectos para solicitar subvenciones a tiempo, no estoy de acuerdo en entregar lo que piden, quizás un porcentaje de lo que piden, para que aprendan de una vez por toda que tiene que presentar su proyectos en forma anual.

Presidente (s) : Existe alguna otra opinión, se aprueba por un monto mínimo o no se aprueba nada.

Concejal Espíndola : Yo no estoy de acuerdo, ya que no considero que esto sea una emergencia

Presidente (s) : Consulta una vez mas, alguna otra opinión

Concejala Chocobar : Si tuviera que colocar un aporte seria de \$ 200.000.- si no, no.

Concejal Mora : No se si en el transcurso del año, vuelvan a solicitar otro monto, ya que si se aprueba seria el único en el año, ya que están la fiestas patrias, no se si aprobar un monto no se cuanto, pero sí apruebo.

Concejal Reyes : Esta de acuerdo en aprobar un mínimo.

Presidente (s) : Como dice Oriana, que en Septiembre, no se le entregará quede estipulado.

Sec. Municipal (s) : Eso esta como actividad municipal, lo que pasa que en Septiembre ellos se cargo de los juego criollos que ellos otorgan, nosotros les compramos los premios lo compramos con fondos municipales.

Presidente (s) : Entonces se aprueba otorgar un monto de \$ 300.000.-

Concejala Chocobar : Aprueba \$ 200.000.-

Concejal Zuleta : Mantengo mi comentario que hice en una oportunidad, de que las organizaciones deberían recibir esos montos independiente que tengan una relación con el municipio o no, pero de que el Club de Rodeo, aporta con la comuna, yo creo



que sí, ya que ellos hacen actividades y en la cual la comunidad se va a recrear con esto, ya que estas actividades no la hacen en un sector cerrado, es una actividad abierta para la comuna.

Concejo

: Se acuerda

ACUERDO N° 01

Se aprueba por el Concejo municipal, otorgar una subvención por única vez en el año al club de rodeo de San Pedro de Atacama. El valor asignado es de \$250.000, la votación es la siguiente:

Concejales Reyes	aprueba
Concejales Mora	aprueba
Concejales Chocobar	aprueba
Concejales Zuleta	aprueba
Concejales Espíndola	no aprueba
Concejales García	aprueba

OBSERVACIONES DEL PLAN REGULADOR

Marietta Méndez

: Los saludos correspondientes y desea un feliz año nuevo a la comuna, que sea un buen año y provechoso y ojala que salga bien el plan regulador ya que es una gran meta para todos, de acuerdo a la última reunión del concejo que nos invitaron en la cual se vio el tema de las observaciones se revisaron las observaciones y se realizaron los cambios que el concejo solicitó que se hicieran, vamos resumir todo ya que Uds., están en conocimiento de todas, vamos a dar el nombre de quien hizo la observación y le vamos a responder en forma general, nosotros le dejaremos en forma digitalizado a la Dirección de Obras Municipales, todas las respuestas, ya que todas las respuestas deben salir con la firma del presidente del Concejo, con ese documento enviado a la gente, el concejo hace sus actas, ya que tenemos entendido que esto se realizó en tres sesiones, una sesión que lo vieron con la parte técnica de la municipalidad, la sesión que tuvimos en el mes de Diciembre que fue en la Sede Social y ahora que es la última, ya con esas tres actas más las cartas que se envían en forma oficial, la municipalidad enviaría el legajo completo al Minvu y nosotros haríamos el informe final del resumen del todo el procedimiento del proceso y el informe favorable lo enviamos al Core y ahí le hacemos una exposición al Core, y ellos hacen una resolución que aprueban el instrumento, más que nada es la formalidad ya que ellos no opinan solo escuchan ya que el concejo comunal ya aprobó y dan por aprobado el proceso, y



de ahí viene la etapa mas difícil ya que ahí se va a la Contraloría para su revisión de todo el proceso y la Contraloría es quien sanciona la parte legal, a través de una presentación muestran el cronograma, una vez que el concejo apruebe las observaciones se acoge se emiten las respuestas oficiales por parte del presidente y ahí la municipalidad nos envía las tres actas con el legajo completo al Minvu y ahí nosotros hacemos nuestro informe final y nosotros enviamos al Concejo Regional, luego de una exposición al Concejo Regional y ellos emiten una resolución del Intendente que aprueba el instrumento y el abogado del gobierno regional, es quien manda la Contraloría todo el legajo y sus antecedentes, el periodo que se demora la Contraloría es bastante incierto a veces que se demora o en otros casos es rápido

**Concejales Zuleta
Marietta Méndez**

: La revisión del concejo regional

: Eso es posible si hay quórum, tendríamos que chequearlo si no va a quedar a marzo, pero como les digo el informe de nosotros y el envío del gobierno regional va hacer rápido, ya que nuestro informe como hemos trabajado con la municipalidad va ser rápido, nosotros ya conocemos todo el procedimiento, en la contraloría el plazo es incierto ya que ellos de repente salen con algunas sorpresas que requieren de mas antecedentes y eso demora y a veces hay que hacer nuevamente algunos tramites y eso significa en algunos casos retroceder, pero ya eso escapa de nuestra de nuestra gestión ya que es tema de la Contraloría.

Ximena Ponce

: En casos anteriores, y revisiones de otros municipios sabemos que lo hace la Contraloría a nivel central, no lo hacen en Antofagasta.

Marietta Méndez

: La Contraloría de Antofagasta manda todo a Santiago, ahora veremos las respuestas a las observaciones:

De la señora. **Julia Pérez Verdejo**; tiene relación con el primer grupo que corresponde a la incorporación al límite urbano, en virtud de lo planteado en el concejo anterior, la observación no se acoge en relación que nosotros vamos a decir que esto se va a tener que estudiar a través del cambio de uso de suelo de acuerdo al artículo 55° de la Ley General de Urbanismo construcción y nosotros vamos a revisar también lo que se esta trabajando con la Seremi lo que es el Plan Regulador Intercomunal Oasis Andino, esa serian las dos temáticas que se le va a plantear a la Sra. Julia, en virtud del análisis, aquello se podría tramitar en el Art. 55° a través de la Seremi de Agricultura y también analizar la incorporación de estos territorios a las nuevas áreas de extensión Urbana que seria a través del Plan Regulador



Intercomunal Oasis Andino, por lo tanto no se acogería la observación y se le plantearía a la Sra. Julia estas dos alternativas, antes de pasar a la otra observación consulta si tienen alguna duda, entonces estaríamos de acuerdo que no se acoge esa observación.

Siguiente observación del señor **Carlos Alvarado Cruz;** es la misma temática solicitan a la incorporación a lagunas zonas planteadas como ZEM, en la propuesta del Plan Regulador, también se le va a responder de acuerdo a lo planteado anteriormente que ellos podrían estudiar que su solicitud a la Seremi de Agricultura que de acuerdo al Art. 55° del la Ley General de Urbanismo y Construcción y nosotros como Minvu vamos analizar la incorporación a través del Plan Regulador Intercomunal Oasis Andino, por lo tanto en este caso tampoco se acogería la observación, pero tendría la posibilidad a través del cambio de uso de suelo y nosotros también incorporar ese territorio al Plan Regulador Intercomunal Oasis Andino.

La siguiente es la señora **Ada Cruz López** y el señor **Diego Cruz López;** ellos pertenecen a la localidad de Socaire, en este caso dentro de la localidad de Socaire quedaron fuera del limite urbano propuesto por el Plan Regulador, nosotros en primera instancia estamos diciendo que no se acoge su observación en virtud que ellos pueden tramitar el cambio de uso de suelo y además vamos a estudiar la posibilidad de incorporarlos en el Plan Regulador Intercomunal Oasis Andino, en este caso la propuesta que llevamos de elaboración a la Seremi, ya sabemos que ellos están en una ares de extensión urbana, por lo tanto seria una situación mas ventajosa que los otros ya que lo vamos analizar.

Después vendría la señora **Josefina Puca Cruz** y **Marie-Pierre Staes;** ellos también plantearon su incorporación al limite urbano, están ubicados en calle Domingo Atienza, en este sector vimos otras condicionantes que ellos están en una zona de riego por el Río de San Pedro, estas son situaciones que vamos analizar en el Plan Regulador Intercomunal Oasis Andino, por lo tanto se le planteo la misma respuesta que estaría en este grupo del Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcción e incorporarlos en el Plan Regulador Intercomunal Oasis Andino.

La siguiente seria la del señor **Guillermo Carlos David Gálvez;** él esta en una situación similar ya que esta en una área de riegos y se le planteo la misma situación y el mismo tipo de respuesta, por lo tanto estarían las dos alternativas y no se acoge la observación.



Las siguientes son otras observaciones que corresponden al grupo de subdivisiones prediales.

La señora **Elis Ibáñez Araos**; ella esta solicitando una subdivisión predial menor a la que estaba planteada por la propuesta por el Plan Regulador, según lo conversado y revisado la vez anterior en el concejo anterior, esto corresponde a la zona ZCR2, en virtud de la situación que corresponde a este sector, es un sector mas consolidado y que ya sabemos que existen situaciones de subdivisiones existente que son menores a lo propuesto en el Plan Regulador, nosotros modificamos la superficie que eran de 1000 m² y quedo en 500 m², por lo tanto se acoge la observación y ella podría subdividir su terreno, ya que ella quería subdividir su terreno en 9 partes, por lo tanto ella podría hacer los tramites de subdivisión en la dirección de obras municipales.

**Concejala Zuleta
Marietta Méndez**

: Seria para todas las personas.

: Para todas las personas con esa normativa y en esa zona ZCR2, aun cuando este dispersa.

**Concejala Mora
Marietta Méndez**

: No se logra escuchar y entender cual es su consulta

: Hay personas que pidieron 300 m², pero no se puede, así que 500 m² fue lo menos que se pudo reducir, lo que si hay un tema que es la ocupación de suelo que esta en un 04, que es un coeficiente bajo para el sector por lo tanto se va a entender que no se va ocupar el 100% del terreno, se va ocupar menos de la mitad del terreno con construcciones.

**Presidente (s)
Marietta Méndez**

En el caso de la familia Escalante

: También quedaron dentro, es decir les alcanzo, ahora tenemos a la familia **Jaques Escalante**; ellos están solicitando subdividir en cuatro partes el terreno que mide 2.660 m², por lo tanto al cambiar la superficie predial de 1000 m² a 500 m², es posible acoger su observación, por lo tanto con esta modificación esta observación se acogería, de ahí viene la familia **Carrizo Escalante**; dentro del mismo grupo de subdivisión predial, esta familia quiere dividir su terreno en tres partes mide 2.753 m² , por lo tanto se acogería su observación.

Ahora otro tipo de observación y el único, que es asociado a la disposición de canales el señor **Pablo Cruz Pachao**; él plantea que en su terreno en la parte posterior del predio pasa un canal, por lo tanto no le conviene que la normativa de la edificación que en virtud a la normativa de los canales que es un metro por cada lado no le aplicaría en su terreno le estaría restando, pero nosotros le estamos aclarando en la respuesta que esto es una legislación que solo reconocemos en el Plan



Regulador, es una legislación que pertenece a al DGA, por lo tanto es una legislación vigente que tenemos que respetar en el Plan Regulador Comunal, corresponde a zonas no edificables por protección de canales, hay una faja de protección que deben respetarse los canales de dos metros de ancho a cada lado del eje del canal, solo se permitirá áreas verdes que definan una línea de forestación prohibiéndose todo lo que otro uso, por lo tanto se acogería la observación ya que correspondencia a una reglamentación vigente que nosotros debemos reconocer dentro del Plan Regulador Comunal.

**Concejales Espíndola
Marietta Méndez**

: Él quería que el canal saliera por otro lado.

: Que nosotros no incluyéramos esa normativa dentro del Plan Regulador, pero nosotros no lo hubiéramos reconocido sigue siendo una disposición vigente que corresponde a la Dirección de Agua, es una protección es una faja que se le deja al Canal.

Concejala Mora

: Consulta que si se le tendría que entregar ese pedazo a él, ya que antes los canales pasaban los canales por las casas y en terrenos particulares y eso antes no se cuestionaba se hacia caso omiso a la ley, pero ahora como se esta poniendo orden, yo creo que seria necesario entregarle un pedazo mas ya que con esto él esta perdiendo.

Sec. Municipal (s)

: Pero él debería solicitar a Bienes Nacionales una mayor cabida

Marietta Méndez

: Seria bueno que conversara con la DGA y esta le explicara la legislación para que la gente entienda ya que es una norma que tampoco nosotros manejamos, pero lo importante ahora es que la gente respete esto, ahora vamos a continuar con otro tipo de observación que son 10 y son mas compleja y que implicaron un cambio en los planos:

La primera de 10, que corresponde a la Frutícola, que firmo el señor **Edmundo Martínez de los Ríos** y la señora **Giannina Stagno**; ambos de la Compañía Frutícola de Antofagasta, ellos lo que piden que de acuerdo a su titulo de propiedad ellos en la propuesta original del Plan Regulador estaban en una zona denominada zona especial espacios públicos destinados a áreas verdes, por lo cual a ellos le complicaba mucho ya que eso significaba expropiación, por lo tanto se le dice que se le acoge su observación en primer lugar en el sentido de que la zona se cambia a una zona especial de equipamientos múltiples y en esta zona se permiten muchos tipos de equipamiento, para que ellos puedan desarrollar cualquier otro tipo de proyectos, esta zona es así ya que existen muchos sitios arqueológicos.



Concejala Mora

: Consulta si esta zona, es donde se realizan los eventos o a su alrededor.

A través del plano se le indica a la concejal cual es el sitio arqueológico.

Marietta Méndez

: Por lo tanto a ellos se les acoge la observación, y se aprovecha a corregir un error que había en la propuesta que era de los espacios públicos destinados a áreas verdes no lo vamos a definir como bien de uso publico ya que están todos afectos a expropiación si quedan con esta definición, entonces van a quedar con la definición de Áreas Verdes y se pueden desarrollar equipamientos con algunas restricciones y que nadie lo va a expropiar, por lo tanto se acoge la observación.

Sec. Municipal (s)

: Consulta, se acoge la observación entonces queda como equipamientos de uso de zona especiales de espacios públicos.

Ximena Ponce

: De acuerdo con la que planteaba Marietta se acoge la observación que ellos nos hacen, en relación a unos vértices del cuadro de coordenadas.

Marietta Méndez

: Esa es una observación técnica que ellos aclaran que hay un error de coordenadas y se reviso y efectivamente tienen razón, se acoge esa observación y se corrige esos vértices, ellos habían hecho unas observaciones técnicas había algunos errores en unas coordenadas del limite urbano, y efectivamente tenían razón, luego esta la observación de la Directora de la Escuela Eco-colegio Saire Cabur, que es la señora **Carolina Albornoz**; es la primera observación ya que hay varias semejantes a esta, ellos no están de acuerdo que se generara la zona de actividades productivas inofensivas que se denomina AAP, en el sector colindante al ayllu de Solcor y cerca de la planta de tratamiento de aguas servidas, ellos establecen toda una argumentación que en el futuro van a hacer un colegio y en el fondo no es muy compatible la actividad de los ayllus con ese sector en una futura actividad productiva, a través del plano indica lo siguiente, lo que se converso ese día en el concejo, inicialmente que es la zona de actividades productivas lo que se converso ese día que en primera instancia lo que da a los ayllus sectores mas agrícolas fueran áreas verdes como yo les explicaba en la observación anterior no tiene que ver con que se le va a expropiar algo, si no que se permita áreas verdes y además se permita equipamiento deportivos, de servicios, sociales ese tipo de equipamiento, entonces toda esta zona grande incluido el territorio de la planta de tratamiento de aguas servidas, como areas verde, se le puso a esa zona AV, luego esta esquina que al parecer ahí va a estar el colegio, ya que ellos tampoco lo



**Concejala Mora
Marietta Méndez**

indicaron, esta zona se denominó la zona especial de equipamiento múltiples que es la misma que dijimos de la frutícola y ahí también se permiten equipamiento múltiples.

: Ese es frente al ayllu de Solor de la población.

: Efectivamente aquí se permitirían equipamiento de colegios, sociales, de servicios, de salud, deportes.

Concejala Mora

: Interviene diciendo que ese terreno está demandado por la comunidad de Solor.

Marietta Méndez

: Como lo dije anteriormente, más que la propiedad el instrumento ve el uso de suelo, y este límite es así, porque el Plan Regulador vigente es así, ahora la vivienda se centra en la zona de habitacional, en esta cuña enorme que es la que limitaría a la ruta que se llama B241 y luego vendría todo lo que es la actividad productiva inofensiva que iría por la ruta 27 y a su vez todo este territorio se plantea que fuera paralela a la ruta, sin embargo hay un problema de límite de uso, si esto a la larga fuera habitacional quedarían colindante con una actividad productiva, entonces se plantea como este camino que existe a pesar que está sin uso pero existe y está reconocido pero no está enrolado y este instrumento lo reconoce, dejar esto como el límite y a su vez plantear que en el fondo sean una especie de filtro en un futuro desarrollo habitacional.

Concejala Mora

: Corremos el riesgo de que la gente empiece a utilizar salidas y entradas por la carretera, va a ver problemas con los niños, entonces tener esa área delimitada verde, para que también cuando se llegue del lado este de San Pedro no se vea el impacto inmediato de las casas, si no que se vea toda esa parte verde sembrado y si está de acuerdo el concejo se dejaría una franja de 20 metros, lo que es el pozo se mantiene como un equipamiento de actividad recreativa y turística que tiene, esto se mantiene no se modifica y las zonas que lo bordean y que se denominan zona de expansión de equipamiento y alojamiento aquí se permiten equipamientos de todo tipo, ahora si Uds., estiman podemos modificar esto, ya que ahora se está permitiendo el equipamiento comercial y estos son los restaurantes, las discotecas, los Pub.

**Concejal Espíndola
Marietta Méndez**

: Consulta por que no se deja todo en un solo sector.

: Podríamos eliminar el equipamiento comercial, que es el más complejo y dejarlo como equipamiento comercial y excluir el tema de las discotecas, de los Pub, pero eso implica que después ese tipo de actividades tendrían que hacerse fuera del límite urbano, respecto a la planta de tratamiento también se elimina su uso, y cuando esta termine su ciclo, esto será área verde.



- Concejala Zuleta** : Yo creo que ya pasamos como todo el proceso, la consulta a la comunidad, se hizo la consulta a la municipalidad y se expuso al concejo en la junta de vecinos.
- Presidente (s)** : Consulta si hay alguna comunidad que este pidiendo ese por protección.
- Marietta Méndez** : Lo mismo que consultó la Concejala Oriana, nosotros lo que vemos es el uso de suelo, no definimos quien es el dueño.
- Concejala Mora** : Si en el día de mañana una comunidad que es dueña quisiera cambiar el uso para lo que esta destinada, tambien lo podría hacer.
- Marietta Méndez** : Podría hacerlo pero eso implicaría una modificación y tendríamos que pedírsela al concejo y este autorizar el cambio.
- Ximena Ponce** : También es un trámite largo, se tendría que aprobar igual como un Plan Regulador.
- Marietta Méndez** : Ahora en general y a nivel de todo el país fundadamente se puede pedir al concejo que modificara un instrumento y el concejo es el que da partida, igual el tramite es complejo, esto es la propuesta, no se si el concejo esta de acuerdo en que lo dejemos así, y agregar la franja que solicita la concejal Oriana de dejar 20 metros de áreas verde por el tramo ya indicado.
- Concejala Zuleta** : Hay que dejar claro que dejándolo como área verde, no significa que vaya ser una área verde.
- Marietta Méndez** : Si, ya que no esta afecto a expropiación.
Consulta si el concejo esta de acuerdo con esta respuesta.
- Concejo** : **Están de acuerdo**
- Marietta Méndez** : En raíz a esta respuesta se contestaron a la comunidad, y a la comunidad le pareció bien esta propuesta que hizo el concejo, las respuestas están hechas en base a esta propuesta nueva volviendo a la consulta del Eco colegio se le explica que se le acoge su observación en el sentido que se reordena las zonas en ese territorio y se les explica lo que le explicamos en forma visual a esta observación se le adjunta un plano pequeño para que quede claro el cambio, se le explica que esa zona va ser área verde que colinda con los ayllus y luego va a ver una zona de expansión habitacional y que las zonas productivas quedan centralizadas en el sector de la ruta 27 y se le acoge su observación en ese sentido.
- Concejala Zuleta** : Dentro de la carta su preocupación principal era la planta de tratamiento de aguas servidas.
- Marietta Méndez** : Si, se les informa que la planta de tratamiento desaparece una vez que termine su vida útil se va a reconvertir ese suelo que la normativa lo permite que seria área verde, de esta forma se le responde a la gente del Eco Colegio, luego viene la observación del señor **Juan Carlos Pereira Bordonas**; él



hace varias observaciones distintas unas que son mas formales y otras que son de fondo, la primera tiene que ver con las densidades que efectivamente hay un error y se corrige las densidades de acuerdo a lo que se propone en la propuesta, se le informa que se le acoge su observación, en el sentido de que Uds., ya que en la propuesta original por ejemplo para la zona uno C-1 era 60 pero en realidad es 100 ya que la superficie predial que se esta permitiendo y la cantidad de gente que habita por predio de acuerdo a la ley estos son conceptos generales es un poco mas son 100 se revisa todas las zonas y se le aclara que efectivamente hubo un error y se le explica el concepto y se corrigen las zonas y se hace una revisión en todas las zonas de san pedro y de socaire, tambien hacer observación del limite urbano, de porque no se agrande el territorio para esos sectores y se le explica bajo el mismo concepto de las observaciones primeras, al ampliar el limite urbano sería complejo el tramite que ya en si fue bastante complejo y solo lo que se esta haciendo es incorporando un 11 % de nuevos territorios que tienen que ver proyecto y programas para la municipalidad para usos habitacionales y eso se esta ampliando como limite urbano, por lo tanto tambien se le da la posibilidad en el caso que fuese necesario de la alternativa que Ximena había comentado, que se pueda tramitar a través de un cambio de uso de suelo o incorporarse al Plan Regulador Intercomunal Oasis Andino, esta observación no se le acoge, luego comenta el tema de la planta de tratamiento de aguas servidas y de las zonas de actividades productivas y ahí si se le dice que se acoge su observación se le explica al igual que al Eco colegio se le acoge su observación que se reordenaron las zonas se estableció que el uso industrial inofensivo va quedar radicado en la ruta 27 que la planta de tratamiento de aguas servidas desaparece y que se concentra áreas verdes los sectores cercanos de los ayllus, esa parte de la observación se acoge, luego viene la observación del señor **Nazario Tito Condori**, en su observación no esta de acuerdo con la zona industrial, le parece que no corresponde al tipo de vida de la gente y se le explica que se le acoge su observación y se le informa que se re estudia la zona, lo mismo que la planta de tratamiento desaparece como uso, que se concentra el uso de la zona industrial en la ruta 27 y que se establece una zona áreas verdes colindante con los ayllus, luego viene la observación del señor **Juan Sota Aguayo**; la misma observación que no esta de acuerdo ya que interfiere las tradiciones y su cultura, y a él se le acoge su observación se le explica lo mismo es decir se redistribuyen



los usos de suelos en ese territorio se concentra las actividades productivas en la ruta 27, que se establece una zona áreas verdes colindante con los ayllus y que la planta de tratamiento se elimina como uso, luego viene la observación 14, 16, 17 y 18 y es la misma observación, pero esta firmada por distintas personas pero el texto es el mismo por lo tanto la respuesta es la misma para todos, ellos en general todos no están de acuerdo con la zona industrial, a todos se les dice lo mismo, que se acoge su observación, se estudiaron nuevamente las zonas, y todo lo que colinda con las zonas agrícola y los ayllus es un uso mas compatible y las zonas industriales se concentran en la ruta 27, luego viene la observación 19 que la firman un grupo de residentes y empresarios de san pedro de Atacama, ellos hacen tres observaciones, la primera, ellos dicen que no se cumplió con la formalidad normativa que implica la aprobación de este instrumento y se le explica a las personas que si se hicieron todos los procedimientos que de acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones exige para este tramite, ya que Uds., bien lo conocen que se hicieron las publicaciones en la prensa, que se mandaron las cartas certificadas, que se hicieron las exposiciones a publico, que se definió el periodo para recibir observaciones, ósea se les explica que el procedimiento se cumplió, aquí mas que acogerse o no acogerse la observación se le informa que se cumplió con todo lo que la Ley establece, tambien informa que no están de acuerdo con la zona industrial, se le acoge su observación, se informa que se estudiaron nuevamente las zonas, y todo lo que colinda con las zonas agrícola y los ayllus es un uso mas compatible y las zonas industriales se concentran en la ruta 27, luego viene la observación del señor **Yerko Quezada Lima;** es similar a las observaciones anteriores y se le informa y acoge su observación y se le responde en forma similar.

Hay dos observaciones que no nos habían llegado copias de las carta, pero de igual manera las vimos y las contestamos y que en realidad son similares a las otras y que ya hemos comentado, una es de la **Fundación Minera Escondida**, ellos lo que en el fondo indican que por que la zona ZCR1 y la ZCR2, ellos en realidad no explican bien por que no les sirve, si es un problema de subdivisión predial, solo explican que les gustaría que su zona fue la ZCR1 y no ZCR2, eso es lo que ellos quieren, si es ese territorio Uds., saben que es mas rural que la C1, que son territorios mas secos si es esa zona, en realidad todavía hay actividad agrícola, por algo quedo



definida con ZCR2 con una superficie predial de 500 m², donde pueden construir hasta un 40% del predio, si cambiamos todo a ZCR1 la densidad es mayor la superficie es menor, y ese territorio en el fondo es mucho mas rural, la propuesta técnica sería no acoger la observación, ya que en ese sector todavía hay actividad agrícola y que si el concejo estudio y modifico la superficie predial mínima de 1000 a 500 m², entonces la propuesta de nosotros y si están de acuerdo los concejales, de decirle a la Fundación, no se acoge su observación por que ese territorio tiene característica de cultivos pero si el concejo estudio que la superficie predial mínima de 1000 m² es ahora de 500 m², lo cual se le da la posibilidad a la gente que pueda construir mas el predio pero sin perder la actividad agrícola, el concejo esta de acuerdo con esta respuesta para la Fundación.

Concejo
Marietta Méndez

: ESTAN DE ACUERDO

: Bueno la otra observación es muy sencilla y lo firman las señoras **Elisabeth Escalante Pistan, Nilda Escalante Pistan** y don **Manuel Escalante Pistan**, ellos están en la zona ZCR2, y ellos quieren subdividir con la superficie de 1000 no les alcanza, entonces se les informa que el concejo acoge su observación y que el concejo definió que la superficie predial mínima de esa zona iba ser de 500 m², por lo cual ellos pueden subdividir su predio en tres, hay dos observaciones mas que son 100% técnica una que la emitió la Dirección de Obras Municipales y otra que emitimos nosotros como Seremi pero que son alcances técnicos de errores que hubieron en algunas partes, errores en algunos números algunos coeficientes que están mal calculados, se acogen ya que mejoran el instrumento que no afectan a los vecinos por lo contrario, en total serian 24 observaciones, dejaremos todos los archivos con las respuesta, menos de la Fundación, la propuesta se la vamos a dejar a la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para que ellos las formateen y luego sacar la firma del presidente del concejo Municipal y eso la Municipalidad tiene que difundirlas a cada una de las personas.

Concejala Mora
Marietta Méndez

: Esa carta lo firma el Presidente o el Alcalde Subrogante.

: Realmente la norma no aclara eso, lo que dice que el concejo acoge o no acoge ósea el concejo responde.

Sec. Municipal (s)

: Las respuestas generalmente que da la municipalidad son por el Alcalde, yo pienso que se debería tomar un acuerdo que las observaciones y los planteamientos presentados por Uds., son acogidas por el concejo.

Concejal Reyes

: Eso es en la parte administrativa, esa parte la firma el Alcalde



- que por acuerdo del concejo lo firma el Alcalde.
- Marietta Méndez** : Las actas son muy necesarias para hacer nuestro informe final y mandarlas al Core, y las respuestas a cada una de las observaciones deben ser firmadas por el Alcalde subrogante.
- Sec. Municipal (s)** : Consulta a los señores Concejales que se debe tomar un acuerdo.
- Marietta Méndez** : Señores Concejales esta es una de las ultimas instancias dependiendo del acuerdo, si están de acuerdo con las respuestas que nosotros proponemos continuamos el tramite y si tiene alguna duda.
- Ximena Ponce** : Lo que si le solicitamos, son las tres actas, ya que dependemos de eso para emitir nuestro informe.
- Marietta Méndez** : Y el comprobante que se enviaron las respuestas de las observaciones, hace presente que quedarían pendiente tres observaciones que seria la de la Fundación Minera Escondida, la de la Dirección de Obras Municipales y la de nosotros como Seremi, pero para mañana estaríamos enviándolas por email, yo quería agradecer en nombre del Seremi al concejo por habernos atendidos en tres sesiones del concejo, el tiempo y la dedicación para estudiar esto, dando las gracias.
- Presidente (s)** : Ahora habría que votar, a mi me parece ya que por el bien de las familias, señores Concejales procedamos a la votación
- Concejo** : Se aprueban observaciones

ACUERDO N° 02

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la propuesta de respuestas de observaciones presentada por el ministerio de vivienda y urbanismo (MINVU) respecto de 22 observaciones de la comunidad de San Pedro de Atacama y 02 observaciones de ajustes técnicos emitidos por DOM de San Pedro de Atacama y Seremi MINVU. Las observaciones de la comunidad corresponden a las siguientes personas:

- 1.- Sra. Julia Pérez Verdejo.
- 2.- Sr. Carlos Javier Alvarado Cruz.
- 3.- Sres. Ada Cruz López y Diego Cruz López.
- 4.- Sra. Josefina Puca Cruz y Marie Pierre A. Staes.
- 5.- Sr. Guillermo Carlos David Galvez.
- 6.- Sra. Elis Ibañez Araos.
- 7.- Familia Jacque Escalante.
- 8.- Familia Carriza Escalante.
- 9.- Sr. Pablo Cruz Pachao.
- 10.- Sres. Compañía Frutícola de Antofagasta.
- 11.- Agrupación Educacional Sairecabur.
- 12.- Sr. Juan Carlos Pereira.



- 13.- Sr. Nazario Tito Condori..
- 14.- Sr. Juan Sota Aguayo.
- 15.- Sres. Grupo de Residentes y Empresarios de San Pedro de Atacama.
- 16.- Sres. Grupo de Residentes y Empresarios de San Pedro de Atacama.
- 17.- Sres. Grupo de Residentes y Empresarios de San Pedro de Atacama.
- 18.- Sres. Grupo de Residentes y Empresarios de San Pedro de Atacama.
- 19.- Sres. Grupo de Residentes y Empresarios de San Pedro de Atacama.
- 20.- Sr. Llerco Quezada Lima
- 21.- Familia Escalante Pistán
- 22.- Fundación Minera Escondida

Concejal Zuleta : Básicamente destacar que todas las etapas a pesar que las gente no siempre lo percibe así, una de las principales observaciones fue la baja participación de la gente no obstante los canales de información que se utilizaron para hacer publicas en los espacios se tuvo una muy buena coordinación con la Dom destacar el trabajo que han hecho ustedes y agradecer al Seremi, como lo dicen ojala puedan avanzar lo más rápido posible.

Marietta Méndez : Da las gracias al concejo

CUENTA DE CONCEJALES Y COMISIONES DE TRABAJO

Concejal Espíndola : Como ustedes saben fui a una reunión de Concejales Regional, de la región estaba yo sólo y el Presidente de la Asociación de Concejales, tampoco estaba presente, mas que acuerdo hubo una conversación que se iba a mandar a las municipalidades los cursos de verano, que se había mandado al gobierno, al Mideplan el voto político acordado en Osorno, se iba a programar para llamar a una reunión mas seria para este mes, en la que se comprometió en participar los otros dirigentes y concejales y del presidente de la Asociación de Concejales, lamentablemente participaron muy pocos incluso de muy pocas regiones y un concejal de Pozo Almonte y otros se retiraron por mala información, eso es lo que yo puedo informar.

Presidente (s) : Da las gracias y da la palabra a concejala Mora

Concejala Mora : Igual que Rubén, nosotros participamos de una reunión y a una capacitación en Santiago el día 07 de presente, donde se trato el tema y la creación y todas las políticas que se estaban llevando a cabo en algunos municipios por parte del gobierno



regional de Santiago con relación a las ciclo vías, yo recuerdo que en una oportunidad le hice la sugerencia a la Alcaldesa que pudiéramos pensar en eso de las ciclo vías en el sector del Valle de Luna y esa vez se me entrego una respuesta que a mi no me quedo conforme y por eso deje eso para documentarme y traer el material que voy a entregar, para que se vaya pensando en tener una política comunal con el uso de la bicicleta ya que no tan solo las bicicleta lo usan las personas para trasladarse a sus trabajos, si no tambien los turistas, necesitamos contar con áreas especificas para este tipo de actividad y tambien abarcando todo lo que conlleva yo creo es importante una vez que llegue la Alcaldesa hacerle la presentación de todo el material por que todavía no me lo han enviado aún, que existe y las experiencias por parte de algunos municipios de la Reina, Providencia y Maipú, yo creo que hay experiencias acá en Chile, como para empezar acá fomentando al turismo ahora que todo esta en la corporación hay que empezar a buscar esa forma no es posible que los turistas vayan haciendo camino por todos lados, no tenga regulación equipamiento para ello tambien, es algo económico, ecológico, si así queremos llamarlo yo quiero hacer una presentación, seria importante ya que la misma importancia que tuvimos los dos, seria bueno darla a conocer ya sea con fotografías y que nos animemos con esto.

Presidente (s)

: Es bueno, ya que hace tiempo lo planteo la colega, y seria importante que haga la presentación cuando llegue la señorita Alcaldesa.

Concejal Reyes

: Efectivamente yo estuve en esa pasantía, cuando uno asiste a estas actividades, uno empieza a soñar, como uno puede implementar, pero mas que implementar, proyectos que se presenten, poder argumentar con una base, la cantidad de cosas que faltan con relación a las bicicletas, con las señalizaciones, caminos, como lo dice la Concejal, pensar en crear ciclo vías a los turistas, todos los lugares turísticos que se visitan podrían tener sus ciclo vía, por lo tanto yo acojo en hacer una presentación con la concejala Mora y lo segundo yo quiero plantear algo que me sucedió en el mes de Diciembre con las sesiones extraordinarias del concejo, yo iba a revisar la ley que dice, pero realmente me encontré con una situación de dos sesiones que se hicieron a última hora, por lo menos yo creo que la municipalidad debería asegurarse que uno se informe yo creo que es lo mínimo que se pudiera pedir, yo le pido a la secretaria municipal que lo mínimo que uno tenga la seguridad que uno recibió la información, ya que dos sesiones para mi fueron \$ 150.000., a las nueve diez que



me llamaron yo estaba entregando el acta del cobro de las matriculas del liceo, yo no manejo muy bien el reglamento ya que ese mismo día, se programa una sesión extraordinaria no se, si eso se puede hacer o no, yo pido que esto no vuelva a suceder ya que ahora fue mi caso pero después le puede suceder a otro, a mi me molesto mucho.

Concejal Espíndola

: Que bueno el Colega Reyes halla tomado este tema ya que yo en una oportunidad yo soy un convencido incluso algunos directores del servicio se molestaron, que siempre nos citan a un concejo para aprobar algo que no estamos informado, es como una presión hacia la aprobación de algún proyecto o una actividad que se quiera hacer y no hay tiempo para estudiarlo, debatirlo, rechazarlo o aprobarlo como corresponde, siempre llegan al ultima hora con todas las cosas, poco menos nos presionan para aprobarlo, estoy completamente de acuerdo con el comentario del colega Reyes, que a nosotros se nos debe informar con tiempo la materia a tratar para poder interiorizarnos, ya que telefónicamente estamos cambiando los horarios, inclusive en forma telefónica hemos tomado acuerdo, tenemos que hacer un mea culpa ya que nadie nos puso una pistola en el pecho para tomar acuerdos telefónicamente pero no debería hacerse así, que a futuro las sesiones deberían hacerse por escrito mínimo con cinco días anticipación, con la materia para podernos informar para poder consultar y averiguar.

Concejala Mora

: Me parece oportuno lo que dice el colega Rubén, ojala no vuelva a suceder con nadie mas, ya que uno se programa en sus actividades, trabaja o cualquier actividad que tenga, entonces los concejos extraordinarios como se lo ha dicho Roxana, igual ha batido el record este año, en sesiones extraordinarias, pero eso quiere decir que estamos interesado en que las cosas salgan, pero no por eso vaya a pasar lo que dice don Jorge, a nosotros nos llegan los documentos para aprobar antes de conocerlos y el mismo día se tiene que aprobar y yo a veces me siento mal ya que no conozco de que se trata y tengo dudas, no es que desconfie del funcionario ni nada, pero simplemente para yo aclararme y estar tranquila de lo que estoy aprobando, esto se tiene que mejorar, especialmente, con el departamento de obras ha sucedido eso y nosotros debemos conocer desde ante mano.

Presidente (s)

: Da las gracias a la concejal Mora, y comenta un caso que pasó una vez con una patente del Kimal, vinimos y no estaba la documentación y tuvimos que venir al otro día.

Concejal Zuleta

: Todos los años estamos sugiriendo que las cosas mejoren, como la revisión de las actas como deberían estar redactadas,



para que el trabajo de las actas sea mas eficiente y el caso puntual que plantea el colega Rubén, explicar que no ha sido una generalidad del hecho que no nos informen, creo que es el primer caso que se da desde que empezamos con las reuniones de que un concejal no se entere de las reuniones y de que no se le haya informado, que normalmente lo que sucede se llama y concuerda con todos nosotros la disponibilidad del horario, yo creo que esto es un caso puntual y como un caso puntual es susceptible de mejorar, pero no ha sido una generalidad y por otro lado estoy totalmente de acuerdo de que mejores las improvisaciones para presentar las cosas programadas, no obstante tenemos que estar alerta a la posibilidad de algún evento, no podemos dejar pasar de que un momento exista un evento especial de reunirse de revisar en el momento los antecedente por que eso va ha suceder.

Sec. Municipal (s)

: Con respecto al tema en el caso de don Fernando Ortega, no fue un tema municipal, ahí fue netamente un acuerdo del concejo de sesionar en forma extraordinaria, y lo otro que los procedimientos para que Uds., estén informado de cuando uno toma una decisión deben estar previamente para acordarla, pero si en ningún momento un funcionario de esta municipalidad ha habido con un afán de presión, eso quiero dejar en claro, pero si yo creo que efectivamente hay que mejorar el tema de los procesos, los que están ahí tomando un acuerdo son ustedes y son los que tienen que estar informados.

PUNTOS VARIOS

Sec. Municipal (s)

: No se si dentro de los puntos varios, lo acordamos ahora o en la sesión de la tarde, las sesiones del mes de Febrero y tambien el monto de la dieta.

Concejal Reyes

: Consulta, si se tiene que fijar la cantidad de sesiones

Concejal Espíndola

: Interviene informando que es la cantidad de sesiones

Concejal Reyes

: Es la cantidad de sesiones del mes, y el monto de la dieta

Sec. Municipal (s)

: Se tiene que tomar el acuerdo de la cantidad de sesiones del mes, las sesiones del mes de Febrero y el monto de la dieta, consulta cuantas sesiones mensuales.

Concejal Espíndola

Dice tres sesiones ordinarias y el monto



ACUERDO N° 03

Se acuerda por unanimidad del concejo municipal efectuar tres sesiones ordinarias mensuales durante el año 2011.

Sec. Municipal (s) : Lo otro seria el monto de la dieta.
Concejal Espíndola : Dice doce unidades tributarias mensuales
Sec. Municipal (s) : Consulta si están de acuerdo

ACUERDO N° 04

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal fijar como dieta mensual 12 U.T.M durante el año 2011.

Concejala Mora : Consulta, con respecto a lo que solicitamos el mes pasado del bono anual, cuanto nos estarían entregando

Sec. Municipal (s) : Lo va consultar, respecto al tema que consulto don Jorge, del verano, desde diciembre se ha tratado de reunir con algunas alianzas que participan en el verano, lo cual recién logramos concretar por lo que participaran tres alianzas, una de Coyo, de la población Licancábur y la población El Carmen, el verano estaría comenzando por propuesta de ellos, ya que se trabaja con ellos el 15 de Enero, finalizando el 12 o 13 de Febrero, nosotros teníamos un propuestas distinta de tipo participativo ya que siempre se termina peleando y por cosas muy simple, se les propuso una votación popular el tema de la reina y las otras fueran de participación, pero ellos no la aceptaron ellos quieren utilizar la misma metodología de hace años por competencias, por puntajes, se trabajo en las bases de las competencias que se van hacer y se borraron algunas noches, ahora la cambiaron por la noche cultural, la noche de canto, los carros alegóricos, tugar tugar y va haber un tarde recreativa para los niños y actividades deportivas, respecto a los premios se converso con la productora que es la que se va hacer cargo del verano, también contarle que el presidente de la Junta de Vecinos de Socaire vino a proponer una escuela de verano, e informa tambien que acá en Pedro tambien hay una escuela de verano, con el programa Paunacota, que nosotros administramos, volviendo a lo de Socaire, el presidente nos solicitó financiar un profesor de Educación Física durante el mes de Enero y parte de Febrero, ya que de acuerdo a la comunidad se pusieron de acuerdo de que la asistencia fuera obligatoria, ya que es una manera de distraer a los niños y ocupar el tiempo libre en algo productivo, del tema del alcohol, y es una manera de



distraerlo, por lo que se va otorgar esa ayuda de contratar el Profesor, las actividades comienzan el 19 de Enero y terminaría como el 18 o 19 de Febrero, y en Toconao nosotros ajustamos el horario de mantener abierto el Gimnasio, ya que generalmente las personas utilizan este recinto después del trabajo por lo que se ajusto el horario de las 16:00 horas hasta las 23:00 horas, el administrador del gimnasio conjuntamente con un deportista de Toconao están desarrollando un campeonato, no recuerdo el nombre, y están solicitando los premios y como municipalidad se los vamos a entregar como actividad municipal.

- Presidente (s)** : Ahí están informado
- Concejala Chocobar** : Solo hacer un alcance a Paola sobre el administrador del gimnasio, yo se que cambiaron horario, pero han ido niños y jóvenes, a solicitar el gimnasio pero el administrador no se los facilita, eso hay que verlo.
- Sec. Municipal (s)** : Eso se ha conversado bastante con él, se compromete en conversar nuevamente.
- Concejala Zuleta** : Consulta si se tiene que aprobar las salidas y capacitaciones de los concejales.
- Concejala Espíndola** : Esas quedan automáticamente aprobadas
- Sec. Municipal (s)** : En la Sesión del trece tenemos que aprobar las invitaciones en el mes de Febrero.
- Concejala Chocobar** : Yo solicito al concejo, para asistir al Congreso Internacional de Ciudades Inteligentes y Turísticas del 19 al 22 de Enero en Lima.
- Sec. Municipal (s)** : Sugiere que se vea en la sesión de la tarde.
- Concejala Reyes** : Hay que hacer el estudio económico.
- Concejala Mora** : El trece ya tendrían que informarnos si hay presupuesto
- Presidente (s)** : Solicita a señorita. Paola que si puede informar la situación de los puestos que están puestos en el sector vialidad.
- Sec. Municipal (s)** : Antes de empezar este año, los arrendatarios vinieron hablar con la Alcaldesa de ver la posibilidad de reubicarlos provisoriamente en algún lugar para vender los productos que a ellos le quedaron, producto de ellos, y buscar una solución a estas personas que son siete, y se decide ubicarlos en dicho sector en forma provisoria que no puede superar mas allá de marzo.
- Presidente (s)** : Fui el día dos a conversar con ellos, con el señor Máximo, respecto al agua, pero no sabían si se les extendería el permiso, pero si tienen luz por ahora.
- Concejala Mora** : Quiero hacer una consulta, a cargo de quien esta el proyecto de unas casetas en el ayllu de Yaye me parece, quien esta ejecutando ese proyecto
- Sec. Municipal (s)** : Es la municipalidad es un proyecto de cuarenta y un casetas



que se postuló para los sectores varios de San Pedro de Atacama.

Concejala Mora

: Ya que a mi me llama la atención y eso mismo paso en Peine, y se generaron muchos problemas, que hay casetas donde no vive nadie, en terreno desabitados.

Sec. Municipal (s)

: Lo voy a verificar, quien es la beneficiara, esto viene hace años, antes de que yo tomara la dirección y se presento una nomina de beneficiario, para la postulación del proyecto, tendría que verificar para poder darle una respuesta.

Concejala Mora

: Lo otro es que algunas casetas que están construyendo ahí, están dando para la calle.

Concejal Espíndola

: ¿Será posible, hacernos llegar para el próximo concejo, la dirección y los teléfonos de todas las comunidades y juntas de vecinos?

Sec. Municipal (s)

: Netamente de las que están vigente, ya que hay muchas organizaciones.

Concejal Espíndola

: Solo de las juntas de vecinos y comunidades indígenas y a futuro cuando se cambien se informe al concejo y lo otro quisiera saber cuanto se le esta pagando al muchacho que cuida el estadio techado en Toconao.

Sec. Municipal (s)

: Respecto a las nominas, es importante que las juntas de vecinos actualizan aquí mismo y a veces no nos damos por enterado de los cambios y como bien dice margarita, lo que son las comunidades indígenas nosotros no mantenemos las nominas vigentes, les haré llegar a la tarde las nominas, y respecto a la remuneración del administrador del gimnasio son de \$ 650.000 menos el diez por ciento.

Se cierra la sesión en nombre de Dios y la patria a las trece horas quince minutos.



Paola Piñones Araya
PAOLA PIÑONES ARAYA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Juan García Martínez
JUAN GARCÍA MARTÍNEZ
PRESIDENTE (S)